

 Ministerio de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	FORMATO DE REQUERIMIENTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRATISTA ANTIGUO		Versión: 2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.															
			Fecha de aprobación: 22/10/2021																
			Código: 18-01-FO-0013																
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE																			
Quien solicita (Nombre y cargo perfil del requirente) JUAN CARLOS ESPITIA MONCADO JEFE OFICINA DE CALIDAD		Fecha de la Solicitud		Dependencia o sede: KENNEDY															
		Día	Mes	Año	Área o Servicio: HUMANIZACION														
		7	12	2021	Dirección a la que pertenece: OFICINA DE CALIDAD														
15																			
JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO																			
<p>La Oficina de Calidad requiere garantizar el apoyo y soporte técnico de un PROFESIONAL ESPECIALIZADO III (Homologado), en el marco de actividades propias de la gestión del área, que se realizan en la Subred integrada de servicios de salud Sur Occidente ESE, en concordancia con las obligaciones y actividades pactadas, Adicionalmente actividades del convenio interadministrativo 2800738-2021</p>																			
Descripción del servicio solicitado																			
<p>Prestar servicio de apoyo a la gestión como PROFESIONAL ESPECIALIZADO III (Homologado), para implementar y mantener procesos de mejoramiento Institucional en las diferentes unidades, dentro de los diferentes procesos y procedimiento de la Sub Red Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, incluyendo el sistema unico de Acreditación, de acuerdo a las necesidades de la institución, Adicionalmente actividades del convenio interadministrativo 2800738-2021</p>																			
<table border="0"> <tr> <td>Rubro:</td> <td>HONORARIOS ☒</td> <td>REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS ☐</td> <td>ASISTENCIAL GENERAL ☐</td> <td>ASISTENCIAL PIC ☐</td> </tr> <tr> <td>Recursos Propios:</td> <td>SI ☐ NO ☒</td> <td>Vigencias futuras</td> <td>SI ☐ NO ☒</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Convenio</td> <td>SI ☒ NO ☐</td> <td>No. Convenio: 2800738-2021</td> <td colspan="2">Suscrito con: Fondo Financiero Distrital FFDS</td> </tr> </table>					Rubro:	HONORARIOS ☒	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS ☐	ASISTENCIAL GENERAL ☐	ASISTENCIAL PIC ☐	Recursos Propios:	SI ☐ NO ☒	Vigencias futuras	SI ☐ NO ☒	X	Convenio	SI ☒ NO ☐	No. Convenio: 2800738-2021	Suscrito con: Fondo Financiero Distrital FFDS	
Rubro:	HONORARIOS ☒	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS ☐	ASISTENCIAL GENERAL ☐	ASISTENCIAL PIC ☐															
Recursos Propios:	SI ☐ NO ☒	Vigencias futuras	SI ☐ NO ☒	X															
Convenio	SI ☒ NO ☐	No. Convenio: 2800738-2021	Suscrito con: Fondo Financiero Distrital FFDS																
PERSONA REQUERIDA (NOMBRE Y CC): Andrea Aguilar Sandoval-52974567																			
PERFIL: PROFESIONAL ESPECIALIZADO III (Homologado)																			
CUMPLE CON EL PÉRFIL REQUERIDO: SI ☒ NO ☐																			
HABILIDADES: 1. Capacidad en manejo de sistemas 2. Conocimientos en creación, implementación, desarrollo y seguimiento a planes de mejoras, logrando efectuar los cierres efectivos a los diferentes hallazgos evidenciados por las diversas autoridades realizadas a la institución 3. criterios de auditoría definidos de acuerdo al proceso evaluado y normatividad aplicada 4. Conocimiento en SOGC, procesos de habilitación, mesas de acreditación y procesos de mejoramiento continuo 5. Trabajo en equipo 6. Comunicación asertiva 7. Liderazgo																			
RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: Inhabilidad e incompatibilidades sobrevinientes. Demora en el inicio de la ejecución del contrato. Errores en la supervisión. Riesgo relacionado al conocimiento, experiencia y destreza en el desempeño de sus actividades. Riesgo por no asistencia a las actividades programadas. Riesgo relacionado con las conductas que miran la intencionalidad del individuo y su actividad valorativa y ética ante las actividades y los usuarios. Riesgo en la planeación de las actividades por realizar. Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión, planes de acción, objetivos, metas e indicadores. Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas. No entrega de soportes, registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la entidad																			
Marque con una X según corresponda las condiciones del contrato en lo relacionado a honorarios para proyección del valor a contratar		CANTIDAD (meses, horas, actividades a contratar)	OBSERVACIONES: De acuerdo a la Resolución de honorarios - Vigencia 2021, Ejecutando actividades nivel institucional del 24% con un porcentaje de mas actividades propias del convenio interadministrativo 28800738-2021 con un porcentaje de 76%																
MES	X																		
HORA																			
ACTIVIDAD																			

ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- ☐ Participar en la elaboración e implementación del plan anual de Humanización de la Subred integrada de servicios de salud Sur Occidente ESE
- ☐ Apoyar junto con el referente de capacitación el plan institucional de evaluación y desarrollo de competencias alineadas a Humanización
- ☐ Participar de la formulación del plan de acción del proceso, su desarrollo, cumplimiento, ejecución y planeación estratégica institucional.
- ☐ Diseñar y desarrollar estrategias de humanización dirigidas a usuarios, pacientes, familia y comunidad, así como a los colaboradores. Apoyar su desarrollo a nivel de la Subred.
- ☐ Definir los indicadores de medición del programa y llevar control a su resultado para la Subred integrada de servicios de salud Sur Occidente ESE
- ☐ Asistir a eventos por invitaciones internas y externas a actividades de capacitación en línea con humanización
- ☐ Apoyar el desarrollo de los procesos de sensibilización y capacitación para la Subred en línea con Humanización
- ☐ Prestar soporte a las áreas en los procesos de mejoramiento de clima interno y relaciones laborales.
- ☐ Participar en el desarrollo de las acciones alineadas a los resultados de la medición de clima organizacional en línea con humanización
- ☐ Realizar el proceso de medición de cultura de Humanización
- Desarrollar estrategias y actividades del SOGCS y los ejes de acreditación en las unidades Priorizadas en el marco del convenio interadministrativo No. 2800738-2021.
- Ejecutar actividades pactadas en el plan de trabajo en el marco del convenio interadministrativo No. 2800738-2021.

PÉRFIL Y NOMBRE DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN

1. Nombre:	JUAN CARLOS ESPITIA MONCADA
2. Identificación:	10281227
3. Perfil o cargo:	JEFE OFICINA DE CALIDAD
4. Justificación (Si aplica)	NA

Juan Carlos Espitia Moncada- Jefe Oficina de Calidad

Liliana Rodríguez Moreno
Vo.Bo. Liliana Rodríguez Moreno- Subgerente Corporativo

NOTA INTERNA

Bogotá D.C., 07 de diciembre de 2021

PARA: LILIANA RODRÍGUEZ MORENO – SUBGERENTE CORPORATIVO

DE: JUAN CARLOS ESPITIA MONCADA - JEFE OFICINA DE CALIDAD

Asunto: Constancia de verificación y cumplimiento de requisitos del perfil a contratar

Atento saludo,

Prevía revisión de los documentos entregados por el colaborador que se relaciona a continuación, mediante la presente informo que el mismo cumple con los requisitos necesarios del perfil a contratar.

NOMBRE COLABORADOR: ANDREA AGUILAR SANDOVAL
DOCUMENTO IDENTIDAD COLABORADOR: 52974567
PERFIL A CONTRATAR: PROFESIONAL ESPECIALIZADO I
SERVICIO O AREA: CALIDAD

Atentamente



JUAN CARLOS ESPITIA MONCADA
JEFE OFICINA DE CALIDAD

Declaro que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Marly Santamaria Borraiz	Tecnólogo Administrativo		07/12/2021



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:44:51 PM horas del 07/12/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52974567**

Apellidos y Nombres: **AGUILAR SANDOVAL ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea



Bogotá D.C., 30 de Diciembre de 2021 - 10:47 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANDREA AGUILAR SANDOVAL**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE** de BOGOTÁ D.C.

52974567

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601) 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: **12_PLUPQ_4710**. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

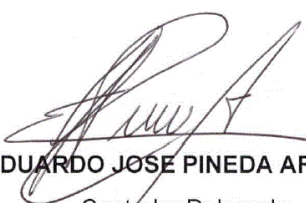
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de diciembre de 2021, a las 12:16:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52974567
Código de Verificación	52974567211207121604

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 184157319



WEB

12:18:16

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA AGUILAR SANDOVAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52974567:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/12/2021 05:02:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52974567** y Nombre: **ANDREA AGUILAR SANDOVAL**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28151777**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

Información ⓘ 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Bogotá D.C., 20-12-2021 – MM-AAAA

PARA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
Contratante

DE: **ANDREA AGUILAR SANDOVAL CC 52.974.567 BTA**
Contratista prestación de Servicios

Asunto: DECLARACION JURAMENTADA CONTRATISTA

Yo Andrea Aguilar Sandoval, identificado(a) con la C.C. No. **52.974.567** de **Bogotá**, mayor de edad y con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., manifestó bajo la gravedad del juramento:

PRIMERO: Los documentos aportados para la contratación de mis servicios son verídicos y se encuentran actualizados según las normas vigentes y los lineamientos institucionales.

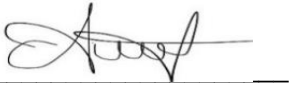
SEGUNDO: La información contenida en los soportes académicos formales e informales presentados de forma magnética son reales:

TIPO DE FORMACION (FORMAL O INFORMAL)	TITULO O CERTIFICACION OBTENIDA	FECHA DE EXPEDICION (DIA,MES, AÑO)	ENTIDAD EDUCATIVA QUE LA EXPIDE	VIGENCIA EN CASO QUE APLIQUE (DIA,MES, AÑO)
FORMAL	TRABAJADOR SOCIAL	17/12/2004	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	10/08/2021

TERCERO: Me obligo durante la vigencia del contrato que celebre con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. a actualizar y mantener vigentes los cursos y documentos requeridos.

La presente declaración juramentada se rinde sin perjuicio de lo establecido en los artículos 286 y siguientes del Código Penal Colombiano.

Manifiesto, que todo lo declarado anteriormente es verdadero y para tal efecto firmo, este documento.

FIRMA 
C.C. No. 52.974.567 BTA
TELEFONO 3132432548
DIRECCION CALLE 20 N°5-94 CASA 175 BARRIO VILLANUEVA - SANTILLANA
E-MAIL andreasds2010@gmail.com